

Expediente: 2235/09
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ARBELOA RICARDO MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARBELOA RICARDO MIGUEL, (APOD. COMUN)-DEMANDADO
20166856389 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 2235/09



H104037937232

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ ARBELOA RICARDO MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE: 2235/09.

Proveyendo escrito OTROS - POR: TERAN, MARCOS JOSE - 02/07/2024 06:31.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024.

- I) Téngase presente la constancia de AFIP adjuntada y por otorgada la carta de pago respecto de los honorarios regulados.
- II) Vengan los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de honorarios.
- 2235/09.MMR. FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.